



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-825012984-E1-2017, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA; CON RECURSOS PROPIOS.**

---- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día Martes 07 de Febrero de 2017, nos constituimos, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Angel Flores #804 , Local 113 Edificio Rivera Soto, colonia centro en esta ciudad los **C.C. LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ**, en su doble carácter de Presidente del comité de adquisiciones y Oficial Mayor Municipal, **LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA** Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Comité de Adquisiciones y **LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBREROS** Tesorero municipal y tesorero del comité de adquisiciones, **ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**, Director de Obras públicas y Primer Vocal, **LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL**, Director de Servicios Públicos y Segundo Vocal, **LIC. RICARDO RAMIREZ GONZALEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Tercer Vocal, **LIC. MELANIA GARCIA GOMEZ**, Contralor municipal y testigo de calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional No. **LA-825012984-E1-2017**, relativa a la contratación de la póliza para el aseguramiento del parque vehicular y maquinaria pesada del H. Ayuntamiento de Mazatlán; nos permitimos emitir el siguiente:

**FALLO**

- I. Según se desprende de las constancias que integran el expediente de Licitación Pública Nacional **LA-825012984-E1-2017**, con fecha de 16 de Enero de 2017, mediante acta de sesión número **08/2017**, del comité de adquisiciones se llegó al acuerdo de realizar la Licitación Pública Nacional para la contratación de la póliza para el aseguramiento del parque vehicular y maquinaria pesada del H. ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.
- II. Con fecha 18 de Enero de 2017 se subieron las bases correspondientes a la licitación pública nacional a la página de internet denominada [compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), generándose la numeración **LA-825012984-E1-2017**, para efectos de tramitar la Licitación Pública Nacional a que nos venimos refiriendo.
- III. Con fecha 18 de Enero de 2017, fue publicada la multicitada Licitación Pública en el periódico de mayor circulación en el Estado y el día 19 de enero del 2017, una fe de erratas, al caso "Noroeste" que se edita y se publica en Mazatlán, de conformidad con lo establecido por el numeral 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



UN SOLO  
**MAZATLÁN**  
POR TI  
2017 - 2018



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

IV. En términos de la convocatoria, el día 27 de Enero 2017, siendo las 11:00 horas, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebro la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos.

V. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la Licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas y económicas, con la asistencia y participación de la compañía y/o empresa aseguradora **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, de lo cual se desprenden los siguientes puntos a analizar:

1.- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria a la licitación en el punto A.IV, se determina que: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, no presentó los estados financieros al cierre del ejercicio 2016, ya que solo presentó los estados financieros de marzo, junio y septiembre del año 2016, así mismo de la notas aclaratorias no acreditó que el agente asignado viviera en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, ya que el domicilio que viene señalando en su credencial de elector es de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, por lo tanto no cumple con todos los requisitos exigidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones conforme a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio De Mazatlán, Sinaloa.

2.- Con fecha 03 de Febrero de 2017, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmando por los C.C. LIC. VALENTÍN ANTONIO ZAZUETA SOLIS y C. CARLOS ALBERTO VALDEZ GARCIA, jefe y subjefe del Departamento de Bienes Municipales, respectivamente, ambos del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, del cual se adjunta copia fotostáticas como anexo I al presente, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la ley aplicable a la materia, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, cumple parcialmente con los requisitos y anexos de la de la Licitación a que se hace referencia; toda vez que en la notas aclaratorias era necesario que el agente asignado viviera en esta ciudad de Mazatlán, así como tampoco presentó los estados financieros al cierre del ejercicio 2016.



UN SOLO  
MAZATLÁN  
POR TI  
2017 - 2018





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018

3. Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de la empresa participante de esta licitación, se elaboró el cuadro que contiene la oferta económica presentada en su cotizaciones por la empresa participante aun y cuando se haya tomado como base la forma de pago trimestral en el acto de apertura, se plasman las cuantías en sus tres propuestas de pago para mayor entendimientos, quedando de la siguiente manera:

COMPAÑÍA	COTIZACIONES		
	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V	\$7'033,893.00	6'880,441.00	6'599,112.00

4.- Es importante analizar la propuesta económica anual ofertada por la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, es por la cantidad de \$ **6'599,112.00 (Seis Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento doce Pesos .00/100 MONEDA NACIONAL) CON IVA INCLUIDO**, toda vez que rebasa la autorización presupuestal asignada por la convocante para la **ADQUISICION DE LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.**

5.- Continuando con la propuesta realizada por la compañía de seguro en cuanto al punto 4 de las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-825012984-E1-2017**, correspondientes a las propuestas técnicas, bajo el rubro "CADA PROVEEDOR DEBERA SEÑALAR LAS NOTAS ACLARATORIAS CONFORME A LOS SOLICITADO", siendo prudente señalar que la única empresa que presentó propuesta técnica y económica es **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, por lo correspondiente al número 1, que a continuación se transcriben para un mayor entendimiento:

5.1.- La empresa **QUALITAS CIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, responde las notas aclaratorias como sigue.

Número 1.-La compañía de aseguradora asignara a un agente **NORBERTO HERNANDEZ CORTES VEGA** mismo que cuenta con cedula de agente de seguros autorizada por la CNSF (anexar copia fotostática) el agente deberá vivir en la ciudad de Mazatlán Sinaloa.

Número de cedula H215144,

Señalar su domicilio de oficina, Av. Del Mar No.149 Colonia palos Prietos C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.

Número telefónico de oficina 9813663

Número de fax 9810050

Celular del agente que dará servicio a la póliza 6671540101

Correo electrónico [norberto.cortes@grupocortes.mx](mailto:norberto.cortes@grupocortes.mx)



UN SOLO  
**MAZATLÁN**  
POR TI  
2017-2018



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

6.- Continuando con el análisis de las notas aclaratorias la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, anexó copia fotostática para acreditar que el agente viviera en esta ciudad de Mazatlán, a lo cual el domicilio señalado en la credencial de elector corresponde al de la ciudad de Culiacán.

7.- De acuerdo a lo fundamentado anteriormente sírvase señalar lo dispuesto por nuestro **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, que a la letra en su artículo 43 fracción I y II señala lo siguiente:

**Artículo 43. Los procedimientos de licitación podrán ser declarados desiertos, o cancelados por el Comité y se procederá a realizar una segunda convocatoria, en los siguientes casos:**

**I. Cuando todas las propuestas no cumplan con los requisitos de la licitación o sus precios unitarios no fueren reales o aceptables.**

**II. No se hubieren recibido cuando menos dos ofertas de proveedores idóneos.**

Por las razones y fundamentos anteriores expuestos y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

**UNICO.-** La partida única objeto de esta licitación se **declara desierta**, por los razonamientos antes expuestos toda vez que la única empresa ofertante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **No cumplió con los requisitos** y anexos de la Licitación de conformidad en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como tampoco con nuestro **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, por lo tanto este comité determina enviar a publicar como segunda convocatoria para la **CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, a través del procedimiento a **LICITACION PUBLICA**, en el periódico de Oficial del Estado de Sinaloa, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado de Sinaloa, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los servicios a quien (es) resulte (n) ganador (es)



UN SOLO  
**MAZATLÁN**  
POR TI  
2017 - 2018





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018

----- Tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por la Sub Dirección de Bienes Municipales, así como el Dictamen económico elaborado por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, y por las razonamientos expuestos en líneas anteriores mismo que hace concluir que la propuesta presentada por **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **No cumplió con los requisitos** y anexos de la Licitación de conformidad en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como tampoco de nuestro Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

---- Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las 11:20 horas, del día 07 de Febrero del 2017, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.-----

**LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

**LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA**  
SECRETARIO DEL COMITÉ

**LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBRENROS**  
TESORERO DEL COMITÉ

**ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**  
PRIMER VOCAL DEL COMITE

**LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL**  
SEGUNDO VOCAL DEL COMITE

**LIC. RICARDO RAMIREZ GONZALEZ**  
TERCER VOCAL DEL COMITE

**LIC. MELANIA GARCIA GOMEZ**  
TESTIGO DE CALIDAD



UN SOLO  
**MAZATLÁN**  
POR TI  
2017 - 2018